



Acta Municipal # 24.

Reunidos en sesión ordinaria los miembros de la honorable Corporación Municipal del Municipio de Nueva Celilac, Departamento de Santa Bárbara. El día Lunes 28 de Diciembre del año dos mil veinte. En el salón de sesiones del Palacio Municipal, presidida por la Alcaldesa Municipal Teodolinda Anderson Mejía, se desarrollaron los siguientes puntos de Agenda. PRIMERO: La Alcaldesa Municipal Comprobó el Quórum con la asistencia del Vice-Alcalde Don Mario Natividad Rodríguez Ramos, Regidora primero Deonne Patricia Interrano Caballero, Regidora segunda Doña Miriam Pérez, Regidor Tercero José Esmelin Reyes Madrid, Regidor Cuarto Yefry Roney Castro Enamorado, Regidora Quinto Lilitian Lucra Terrel Enamorado, Regidora Sexto. Elodia Zaldívar Viljil abandono su cargo como regidora. Francisco Miranda Comisionado Municipal. La Secretaria del despacho que da fe y dio por abierta la sesión siendo las nueve de la mañana. SEGUNDO: La Secretaria Municipal dio lectura a la Agenda. 1- Comprobación del Quórum y Apertura de la sesión. 2- Lectura de la Agenda, Discusión y Aprobación. 3- Lectura del Acta Anterior y discusión y Aprobación. 4 Informe de Alcaldesa y Regidores 5- Lectura de Correspondencia. 6- Acuerdos y Resoluciones. 7 Cierre de la sesión. CUARTO: La Alcaldesa informa a los regidores que estamos con los proyectos de la bodega cocina de la Escuela Republica de Bélgica de la Comunidad de la Grama, y la cancha de Fútbol de la Comunidad de las Cruzitas, y mantenimiento de la carretera de Vaditos y la finca ya que estaba en mal estado, la carretera del Cuabano tambien, se le dio mantenimiento ya que estaba en mal estado, la parte de la carretera nueva que se hizo en los Vaditos se rajo por que ha pasado una falla pero, ya se arreglo ese paso. tambien se hizo una Ampliación en la Iglesia Vieja, se hará una caja puente para que puedan pasar dos carros, vamos a terminar con el mantenimiento de las carreteras y con otro poquito de presupuesto que tenemos de algunos proyectos que no se realizaron lo vamos a pasar para el mantenimiento de las carreteras Informa que el unico municipio que estamos en el primer lugar de la



Recordación de Fuerza Honduras, La Doctora Ana Cristina Enamorado da el Informe de todas las cosas que quedan en el centro de los trajes, Informe de insumos existentes del programa Fuerza Honduras, Don Mario ^{Releguete} Informa sobre el arreglo de las lamparas que estaban en mal estado en la Comunidad de Nuevos Jalapa, Doña Mirran Perez, Informa la Entrega de juguetes a todos los niños y niñas de la comunidad de Nuevo Jalapa, Regidor Yefry Informa que tienen problemas con las lamparas ya que algunos adaptadores no prenden los focos, tambien celebramos el 132 aniversario del municipio de Nuevo celilac, Donde todos los niños y niñas y personas que los acompañaron disfrutaron de Tamales, Frescos, pastel, piñatas y entrega de juguetes a todos los niños y niñas.

Quinto: Solicitud de Compra venta Terreno en Dominio pleno.
Honorable Corporación Municipal. Su Despacho:

yo Maria Azucena Interiano Interiano, Mayor de edad, union libre hondureña con domicilio y residencia en En la colonia valle de sola sps Con Identidad N° 1606-1996-00128 / Solvencia Municipal n° 103161, Ubicado en el pozo, Nuevo celilac de esta jurisdicción Municipal. Con el debido respeto comparezco ante ustedes a solicitar la legitimidad de un terreno con medidas y colindancias, Norte: 8 metros colinda con solar de la misma vendedora, Al sur: 11.10 metros colinda con propiedad del señor Jorge Alberto Caballero Acosta, Al Este: 6 metros colinda con solar de la misma vendedora. Al Oeste: 11.40 metros colinda con propiedad de Devora y asmin Matco Zaldivar. El cual lo obtube mediante compra que realice al señor ca Irma paz Interiano: acompañado con documento de dicha compra por posesión desde hace 7 años meses. Nuevo celilac, Santa Barbara 29 de octubre del año 2020.

Firma del solicitante: Maria Azucena Interiano Interiano

Solicitud de Compra venta Terreno en Dominio Pleno,

Honorable Corporación Municipal. Su Despacho.

yo Anibal Fajardo, Mayor de edad, Casado, Agricultor, hondureño con domicilio y residencia en Lempa Atima con Identidad N° 1603-1993-00361, / Solvencia Municipal n° 1031059, ubicado



en el Cimarrón, nuevo celilac. de esta jurisdicción Municipal. Con el debido respeto comparezco ante ustedes a solicitar la legitimidad de un terreno con medidas y colindancias. Norte: Colinda con Rufino Fajardo, Al Sur: Colinda con Roberto Madrid Guzman. Al Este: Colinda con Concepción Madrid. Al Oeste: Colinda con Rufino Fajardo. El cual lo obtube mediante compra que realice al señor ca) Silverio Fajardo Villanueva. Acompañado con documento de dicha compra por posesión desde hace 30 años — meses. Nuevo celilac, Santa Bárbara 16 de Noviembre del año 2020.
Firma del solicitante: Aníbal Fajardo.

Solicitud de Compra-venta Terreno en Dominio pleno.

Honorable Corporación Municipal, su Despacho.

Yo Valentín Fajardo, mayor de edad, casado, Agricultor, hondureño. Con domicilio y Residencia en la Aldea Cimarrón, nuevo celilac. con Identidad N° 1615-1979-00077. / solvencia Municipal N° 53 65 87.

Ubicado en el barrio El Cimarrón, nuevo celilac, de esta jurisdicción Municipal. Con el debido respeto comparezco ante ustedes a solicitar la legitimidad de un terreno con medidas y colindancias:

Norte: Colinda con Francisco Reyes, Al Sur: Colinda con Rufino Fajardo. Al Este: Colinda con Juan Perez, Al Oeste: Colinda con Rufino Fajardo.

El cual lo obtube mediante compra que realice al señor ca) Silverio Fajardo Villanueva. Acompañado con documento de dicha compra por posesión desde hace 20 años — meses.

Nuevo celilac, Santa Bárbara, 16 de Noviembre del año 2020.

Firma del solicitante: Valentín Fajardo.

Sexto: Acuerdos y Resoluciones. Acuerdo Municipal # 161-2020.

La honorable Corporación Municipal del Municipio de nuevo celilac, Departamento de Santa Bárbara, en uso de sus facultades que le otorga la ley de Municipalidades, su reglamento vigente de manera unánime Acuerda: Aprobar la cantidad de Lps. 3000.00 a los Jóvenes de la Comunidad de los Vaditos, ya que están recibiendo un taller de preparación de productos de limpieza en la Escuela Taller de "CODEMUSBA" en el departamento de Santa Bárbara.



Acuerdo Municipal #162-2020. La honorable Corporación Municipal, del Municipio de Nuevo Celilac, Departamento de Santa Bárbara, en uso de sus facultades que le otorga la ley de Municipalidades, su reglamento vigente de manera unánime Acuerda: Aprobar la compra de 20 bolsas de Cemento al grupo de jóvenes que se dedican a la Apicultura de la Comunidad de Aradita, Nuevo Celilac.

Acuerdo Municipal #163-2020. La honorable Corporación Municipal del municipio de Nuevo Celilac, Departamento de Santa Bárbara, en uso de sus facultades que le otorga la ley de Municipalidades, su reglamento vigente de manera unánime - Acuerda: Aprobar un subsidio al Centro de Salud "Lucio Anibal Rivera" para el funcionamiento del laboratorio Clínico de la Cabecera Municipal.

Acuerdo Municipal #164-2020. La honorable Corporación Municipal del Municipio de Nuevo Celilac, Departamento de Santa Bárbara en uso de sus facultades que le otorga la ley de Municipalidades su reglamento vigente de manera unánime Acuerda: Aprobar una ayuda económica de Lps. 2,000.00, al grupo de Mujeres que se dedican a la elaboración de tejadas, de la comunidad de San Nicolásito, Nuevo Celilac, S.B.

Acuerdo Municipal #165-2020. La honorable Corporación Municipal del municipio de Nuevo Celilac, Departamento de Santa Bárbara, en uso de sus facultades que le otorga la ley de Municipalidades, su reglamento vigente de manera unánime Acuerda: Aprobar las modificaciones presupuestarias del año 2020.

Expediente n° 352.

Estructuras programáticas del Gasto Debito:

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
030000 001 000 25 700 / 5-013-01/01	2,550.00	15-013-01- Fondos propios Municipal
Total de Estructura de Egresos Debito:		2,550.00
Estructuras programáticas del Gasto Credito		
Estructura del Gasto	Monto	Fuente



06 00 000 002 000 51200 15-013-01 101 2,550.00 15-013-01 Fondos propios Municipales.
Total de Estructura de Egresos Credito: 2,550.00.

Expediente N° 353.

Estructuras programaticas del Gasto Debito.

Estructura del Gasto Monto Fuente.

12 01 001 000 001 47110 11-001-01 207 176,000.00 11-001-01 Transferencia para gobierno Local

Total de Estructura de Egresos Debito: 176,000.00

Estructuras programaticas del Gasto Credito.

Estructura del Gasto Monto Fuente.

11 06 002 001 000 23400 11-001-01 203 176,000.00 11-001-01 Transferencia para Gobierno Local.

Total de Estructura de Egresos Credito: 176,000.00.

Expediente N°: 354.

Estructuras programaticas del Gasto Debito:

Estructura del Gasto Monto Fuente.

01 00 000 004 000 11610 15-013-01 101 992.88 15-013-01 Fondos propios Municipales

01 00 000 004 000 26210 15-013-01 101 3,000.00 15-013-01 Fondos propios Municipales

03 00 000 001 000 12300 15-013-01 101 5,900.00 15-013-01 Fondos propios Municipales

03 00 000 001 000 25700 15-013-01 101 3,302.00 15-013-01 Fondos propios Municipales

03 00 000 001 000 27115 15-013-01 101 29,000.00 15-013-01 Fondos propios Municipales

04 00 000 001 000 11610 15-013-01 101 2,985.75 15-013-01 Fondos propios Municipales

05 00 000 002 000 11100 15-013-01 101 4,601.89 15-013-01 Fondos propios Municipales

05 00 000 002 000 11510 15-013-01 101 8,611.00 15-013-01 Fondos propios Municipales

05 00 000 002 000 11610 15-013-01 101 5,606.40 15-013-01 Fondos propios Municipales

Total de Estructura de Egresos Debito: 55,000.00

Estructuras programaticas del Gasto Credito:

Estructura del Gasto Monto Fuente.

01 00 000 002 000 12300 15-013-01 101 5,000.00 15-013-01 Fondos propios Municipales

01 00 000 003 000 12300 15-013-01 101 5,000.00 15-013-01 Fondos propios Municipales

01 00 000 004 000 12300 15-013-01 101 5,000.00 15-013-01 Fondos propios Municipales

03 00 000 001 000 12300 15-013-01 101 5,000.00 15-013-01 Fondos propios Municipales

03 00 000 002 000 12300 15-013-01 101 5,000.00 15-013-01 Fondos propios Municipales

03 00 000 003 000 12300 15-013-01 101 5,000.00 15-013-01 Fondos propios Municipales

03 00 000 004 000 12300 15-013-01 101 5,000.00 15-013-01 Fondos propios Municipales



03.00000.005.000/2300/15-013-01/101	5,000.00	15-013-01 Fondos propios Municipales
04.00.000.001.000/2300/15-013-01/101	5,000.00	15-013-01 Fondos propios Municipales
04.00.000.002.000/2300/15-013-01/101	5,000.00	15-013-01 Fondos propios Municipales
05.00.000.001.000/2300/15-013-01/101	5,000.00	15-013-01 Fondos propios Municipales
Total de Estructura de Egresos		Credito: \$5,000.00

Informe: Honorable Corporación Municipal, Catastro Municipal.
Yo Wilquin Gerardo Zaldívar Herrera, Mayor de edad, Unión Libre Bachiller Técnico en refrigeración, con domicilio y residencia en el 139 El Calvario de esta cabecera Municipal, con tarjeta de identidad N° 1615-1987-00155, jefe de catastro Municipal, con todo respecto vengo ante la honorable Corporación Municipal, a rendir el informe en representación de la Señora Alcaldesa Municipal, el solar solicitado en dominio pleno por la señora: Xenia Yasmín Vega Santos mayor de edad, soltera Unión Libre, Ama de casa con domicilio y residencia en Valle de la Cruz, Nuevo Celilar, Departamento de Santa Bárbara, con identidad # 1603-1996-00535, solvencia Municipal N° 533910, ubicado en Valle de la Cruz, Nuevo Celilar, el cual tiene Medidas y colindancias siguientes:

A) Norte: mide 7.50 metros y colinda con solar del señor Rogelio Erazo Guzmán. Al Sur: mide 7.50 metros y colinda con solar de la señora: Xenia Yasmín Vega Santos. Al Este: mide 8.00 metros y colinda con solar del señor: Rogelio Erazo Guzmán. Al Oeste: mide 8.00 metros colinda con solar del señor: José Iván Rodríguez Vega y Calle pública de por medio.

Valor Catastral 59.24×30 Lps. 1,777.20

Valor a pagar en Tesorería Lps. 177.72

Area Total 59.24 metros Cuadrados.

El predio se encuentra dentro de los límites del Titulado "San Pedro Celilar" Ejidal. Dicha propiedad antes mencionado no se encuentra cercado por los cuatro rumbos con alambre de puás. No hubo protesta (alguna) de ninguna persona por lo que soy del parecer dar en venta en Dominio pleno solicitado, salvo nuestra mejor opción.

STUDIO



Dado en el municipio de Nuevo celilac, Santa Bárbara a los 15 días de octubre del año 2020. Firma y sello del jefe de Catastro Municipal, Wilquin Gerardo Zaldivar Herrera.

Informe: Honorable Corporación Municipal. Catastro Municipal yo Wilquin Gerardo Zaldivar Herrera, Mayor de edad, Unión Libre Bachiller técnico en refrigeración, con domicilio y residencia en el Bº El Calvario de esta cabecera Municipal, con tarjeta de Identidad N° 1615-1987-00155, jefe de catastro Municipal, con todo respeto vengo ante la honorable Corporación Municipal, a rendir informe en representación de la señora Alcaldesa Municipal el solar solicitado en dominio pleno por el señor Brown Valle mayor de edad, soltero, Agricultor, con domicilio y residencia Nuevo celilac, Departamento de Santa Bárbara, con Identidad #1615-1970-00060, Solvencia Municipal N° 532422, ubicado en el Bº El Llano, Nuevo celilac, el cual tiene todas las medidas y colindancias siguientes: Al Norte: mide 36 metros 52 centímetros y colinda con Solar y casa de Guadalupe Lopez, y calle publica de por medio. Al Sur: mide 28 metros con 74 centímetros y colinda con solar de Jacobo Lima y calle publica de por medio. Al Este: mide 39 metros con 20 centímetros colinda con solar y casa de Francisco Barde y calle publica de por medio. Al Oeste mide 16.10, 16.00 metros en dos tramos, colinda con solares de Rigoberto Ventura, Jose Elias Zaldivar Rodriguez, y calle publica de por medio. Valor Catastral: $986.35 \times 60.00 = 59,181.00$

Valor a pagar en Tesorería: Lps. 5,918.10

Area Total: 986.35 metros cuadrados.

El predio se encuentra dentro de los límites del titulado "Jacalaca Ejidal". Dicho solar antes mencionado se encuentra cercado por todos los rumbos, con alambre de púas, no hubo protesta de ninguna persona por lo que soy del parecer dar en venta el solar. Dado en la Ciudad de Nuevo celilac, S.B.

a los 26 días del mes de septiembre del dos mil dieciocho.

Firma y sello del jefe de catastro Municipal.

Wilquin Gerardo Zaldivar Herrera.



Resolución: Corporación Municipal, Nuevo celilac, Santa Barbara Veintrocho de diciembre del año dos mil veinte. Vistas para resolver las presentes diligencias.

RESULTA: Que la señora: Fredesvinda Vasquez Florentino, mayor de edad, casada, Ama de casa, hondureña, con domicilio y residente en el Municipio de Nuevo celilac, Departamento de Santa Bárbara, Con tarjeta de Identidad # 1615-1947-00015. Con fecha 05 de febrero del año 2009, presento ante esta Corporación Municipal pidiendo la venta y el título en dominio pleno de un solar, ubicado en el B^o El centro, Nuevo celilac.

RESULTA: Que la solicitud fue aprobada en sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal el 29 de mayo del año 2009. **RESULTA:** Que la Corporación Municipal dio facultades a la señora Alcaldesa Municipal para que en su nombre o por delegación procediera a medir y limitar el solar solicitado en el B^o El centro, Nuevo celilac.

RESULTA: Que la señora Alcaldesa Municipal dio facultades al señor Maynor Adalid Aguilar Interiano, Jefe de catastro Municipal para medir y limitar el solar antes descrito.

RESULTA: Que el señor Maynor Adalid Aguilar Interiano con fecha 29 de mayo del año 2009. se presento al lugar asignado procediendo a medir y limitar el solar obteniendo el resultado siguiente: NORTE: mide 43.90, 30.00 metros ^{en dos tiempos} colinda con Señor Donald Flores y Santos Ángel Interiano.

SUR: Mide 72.00 metros colinda con Joel David Espinal y Calle publica y Santos Ángel Interiano.

Este: mide 40.60 metros ^{en dos tiempos} colinda con Zulla Martha Flores, Alba Rosa Caballero, Calle publica de por medio.

Oeste: mide 36.70 metros colinda con Joel David Espinal dentro del solar antes mencionado o descrito se encuentra una casa de habitación, construida de bloque, cercado por los cuatro rumbos. Valor Catastral 2,812.37 X 25.4ps. 70,309. Valor a pagar en tesorería Municipal 70,309.25 X 20%. Lps. 14,061.85
Area Total: 2,812.37 metros Cuadrados.



Dicho solar se encuentra dentro del Titulado "Achotes Ejidal".
Se encuentra cercado por los cuatro rumbos con alambre de púas.
No hubo protesta de ninguna persona por lo que soy del parecer
para que se le venda el solar a la señora: Fredesvinda Vázquez
Florentino, Ubicado en el Bº El centro, Nuevo Celilac.

Considerando: Que el solar medido y limitado forma parte del
titulado "Achotes Ejidal" Inscrito bajo el N° 36 Tomo 734 del
Instituto de la Propiedad, Inmueble y Mercantil de este departamento.

Considerando: Que esta diligencias se ha tramitado conforme
a derecho.

Considerando: Que la municipalidad es la única que
donar o vender solares dentro de este terreno conforme a su
título.

Considerando: Que es procedente a acceder a lo solicitado.

Por tanto: La Corporación Municipal en Pleno Acuerda:

PRIMERO: Aprobar en todas sus partes el informe presentado por el
Señor Maynor Adalid Aguilar Interrano en presentación de la
señora Alcaldesa Municipal sobre el solar solicitado por la señora:
Fredesvinda Vasquez Florentino, Ubicado en el Bº El centro, Nuevo
Celilac.

SEGUNDO: Dar en venta y título en dominio pleno a favor
de los ubicados en el Bº El centro, Nuevo Celilac.

TERCERO: Se faculta a la señora Alcaldesa Municipal para que
en su nombre y representación proceda a otorgarle el título
en dominio pleno a la señora: Fredesvinda Vasquez Florentino.
Ubicado en el Bº El centro, Nuevo Celilac.

Valor Catastral: 2,812.37 x 25% = Lps. 70,309.25

Valor a pagar en Tesorería Municipal: 70,309.25 x 20% = Lps. 14,061.85

Area Total: 2,812.37 metros cuadrados.

Cuarto se faculta a la secretaria Municipal certificar esta
resolución cuando el interesado la solicite previo el pago
en Tesorería Municipal. Decreto N° 125-2000.

Cumplase: Septimo: No habiendo más de que tratar
la alcaldesa Municipal dio por cerrada la sesión siendo
las doce del medio día.

Para Constancia.

Lidiana Quintana
Regidora Ayunta

Regidor Mayor

Municipio de Santa Bárbara, Pinar del Río

Vice-Alcalde